



Bitacora: 30/BL-0184/07/22 Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4360/22 Xalapa, Veracruz, 15 de Noviembre de 2022

C. JOSE HUGO CALDERON VALLES **TITULAR**

Con fundamento en los artículos 32 Bis Fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, Fracción XIX, 35 Fracciones X, inciso d), XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; artículos 10 fracción XXXIII y 14 Fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación en el Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable del 11 de abril de 2022; 65, 66, 67, 68, 69, Fracción I y 70 de su Reglamento y en respuesta a su Aviso de Plantación Forestal Comercial presentado el día 20 de Julio de 2022, y una vez revisados los datos y documentos conforme a los requisitos técnicos, jurídicos anexados a dicho Aviso de Plantación Forestal Comercial en terrenos temporalmente forestales o en terrenos preferentemente forestales en superficies a plantar menores o iguales a 800 hectáreas, y que la evaluación y revisión realizada, dió como resultado un dictamen positivo, se otorga al titular C. Jose Hugo Calderon Valles la presente Constancia de Registro de Plantación Forestal Comercial; sin perjuicio de otras disposiciones de orden federal o local que en su caso, deba cumplir u observar, y conforme a la información referida y proporcionada en el Aviso de Plantación Forestal Comercial en los siguientes términos:

1. DATOS DEL PREDIO(S):

PREDIO	MUNICIPIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	SUPERFICIE A PLANTAR (ha)
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27	Catemaco	25.0000	11.2000
del C. Jose Calderon Valles			

2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DATUM	NOMBRE DEL PREDIO	
WGS84	Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Calderon Valles	

PREDIO: Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
PREDIO	VERTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NO



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat





Bitacora: 30/BL-0184/07/22 Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4360/22 Xalapa, Veracruz, 15 de Noviembre de 2022

Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	1	290592	2038345
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	2	290521	2038349
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	3	290517	2038365
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	4	290507	2038365
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	5	290504	2038350
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	6	290482	2038353
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	7	290482	2038366
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	8	290459	2038355
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	9	290439	2038359
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	10	290431	2038388
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	11	290443	2038411
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	12	290453	2038425
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	13	290478	2038435
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	14	290482	2038478
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	15	290481	2038516
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	16	290462	2038495
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	17	290453	2038462



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

2 de



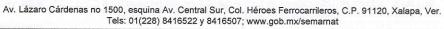


Bitacora: 30/BL-0184/07/22 Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4360/22 Xalapa, Veracruz, 15 de Noviembre de 2022

Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	18	290458	2038442
C. Jose Hugo Calderon Valles.		- I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	19	290436	2038419
C. Jose Hugo Calderon Valles.		100 miles	HO 21 HI 1 9 12
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	20	290425	2038414
C. Jose Hugo Calderon Valles.			week or a made 1
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	21	290415	2038398
C. Jose Hugo Calderon Valles.			- PO GIX I CARCLES
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	22	290408	2038375
C. Jose Hugo Calderon Valles.			Mile of Person
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	23	290417	2038354
C. Jose Hugo Calderon Valles.			- 14 - 14
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	24	290373	2038358
C. Jose Hugo Calderon Valles.			NO. W. ST.
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	25	290372	2038363
C. Jose Hugo Calderon Valles.			*7=N==-
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	26	290386	2038378
C. Jose Hugo Calderon Valles.			- 5 - 7
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	27	290387	2038392
C. Jose Hugo Calderon Valles.			ALI SEUK BEILL ST
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	28	290377	2038392
C. Jose Hugo Calderon Valles.			= 4 = - 2
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	29	290368	2038369
C. Jose Hugo Calderon Valles.			
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	30	290354	2038378
C. Jose Hugo Calderon Valles.	20000		22"= ==
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	31	290345	2038372
C. Jose Hugo Calderon Valles.			SELL COLLINE SECTION
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	32	290341	2038359
C. Jose Hugo Calderon Valles.			11.00
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	33	290325	2038360
C. Jose Hugo Calderon Valles.			
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	34	290317	2038408
C. Jose Hugo Calderon Valles.			DIETT CUIT (Lat. 1)











Bitacora: 30/BL-0184/07/22 Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4360/22 Xalapa, Veracruz, 15 de Noviembre de 2022

Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	35	290329	2038448
C. Jose Hugo Calderon Valles.		Lucia di Leve	SET moterators fi
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	36	290326	2038476
C. Jose Hugo Calderon Valles.		and the state of t	and the same of
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	37	290330	2038530
C. Jose Hugo Calderon Valles.			AT WITH BOOK T
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	38	290337	2038646
C. Jose Hugo Calderon Valles.			THE PERSON AS A SECOND PORT OF
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	39	290329	2038661
C. Jose Hugo Calderon Valles.		ne selection in	
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	40	290316	2038595
C. Jose Hugo Calderon Valles.			
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	41	290304	2038580
C. Jose Hugo Calderon Valles.			
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	42	290306	2038555
C. Jose Hugo Calderon Valles.			
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	43	290308	2038505
C. Jose Hugo Calderon Valles.			Million Rissel C
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	44	290316	2038483
C. Jose Hugo Calderon Valles.			
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	45	290314	2038466
C. Jose Hugo Calderon Valles.			A Committee of the Comm
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	46	290302	2038466
C. Jose Hugo Calderon Valles.			war war and the same of
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	47	290278	2038555
C. Jose Hugo Calderon Valles.			
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	48	290278	2038653
C. Jose Hugo Calderon Valles.			
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	49	290265	2038669
C. Jose Hugo Calderon Valles.			A STATE OF THE STA
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	50	290239	2038646
C. Jose Hugo Calderon Valles.			
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del	51	290193	2038747
C. Jose Hugo Calderon Valles.			



er.

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

de /1





Bitacora: 30/BL-0184/07/22 Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4360/22 Xalapa, Veracruz, 15 de Noviembre de 2022

Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	52	290490	2038711
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	53	290489	2038681
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	54	290456	2038670
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	55	290445	2038629
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	56	290465	2038628
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	57	290485	2038660
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	58	290501	2038594
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	59	290522	2038601
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	60	290521	2038632
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	61	290537	2038638
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	62	290533	2038705
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	63	290658	2038692
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Hugo Calderon Valles.	64	290592	2038345

3. TURNO

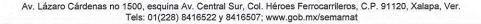
Turno esperado: 10 años.

4. SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO(S) Y SUPERFICIE A PLANTAR

Superficie total del predio: 25.0000 ha Superficie a plantar: 11.2000 ha











Bitacora: 30/BL-0184/07/22 Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4360/22 Xalapa, Veracruz, 15 de Noviembre de 2022

5. OBJETIVO(S) DE LA PLANTACIÓN

Producción de materias primas forestales y productos forestales maderables para aserrío con especies de latifoliadas (*Tabebuia donnell-smithii*)

Producción de materias primas forestales y productos forestales maderables para aserrío con especies de latifoliadas (*Tabebuia rosea*)

6. NÚMERO DE AÑOS PARA ESTABLECERLA

1 año(s) para establecerla.

La superficie a plantar será de 11.2000 ha, conforme al calendario de establecimiento propuesto en el aviso de plantación forestal comercial:

AÑO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE(S) PREDIO(S)	SUPERFICIE (ha)
2022	Primavera	Tabebuia donnell-smithii	Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Calderon Valles	5.6000
2022	Roble	Tabebuia rosea	Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Calderon Valles	5.6000

Los tratamientos propuestos de cortas de aclareo o cosecha se realizarán conforme al calendario y estimación de la producción de materia prima siguientes:

UNIDAD DE MEDIDA; Metros cúbicos r.t.a.

ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: Tabebuia donnell-smithii

UNIDAD DE MEDIDA	especie a aclarear o cosechar	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA/ (ha)	TOTAL DE MATERIA PRIMA A PRODUCIR
Metros cúbicos r.t.a.	Tabebuia donnell-smithii	2032	5.6000	5.00	28.00

Subtotal ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: Tabebuia donnell-smithii

28.000

ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: Tabebuia rosea



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat







Bitacora: 30/BL-0184/07/22 Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4360/22

Xalapa, Veracruz, 15 de Noviembre de 2022

UNIDAD DE MEDIDA	o COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA/ (ha)	TOTAL DE MATERIA PRIMA A PRODUCIR
Metros cúbicos r.t.a.	Tabebuia rosea	2027	5.6000	5.00	28.00

Subtotal ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: Tabebuia rosea

28.000

Subtotal UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

56.000

Los tratamientos propuestos para corta de cosecha final son los siguientes:

UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

ESPECIE(S) A COSECHAR: Tabebuia donnell-smithi

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE(S) A COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA / (ha)	TOTAL MATERIA PRIMA ESTIMADA
Metros cúbicos r.t.a.	Tabebuia donnell-smithii	2032	5.6000	169.00	946.40

Subtotal ESPECIE(S) A COSECHAR: Tabebuia donnell-smithii

ESPECIE(S) A COSECHAR: Tabebuia rosea

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE(S) A COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA / (ha)	TOTAL MATERIA PRIMA ESTIMADA
Metros cúbicos r.t.a.	Tabebuia rosea	2032	5.6000	169.00	946.40

Subtotal ESPECIE(S) A COSECHAR: Tabebuia rosea

946.400

Subtotal UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

1,892.800

7. Conforme al artículo 69 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y a lo



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

de 10





Bitacora: 30/BL-0184/07/22 Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4360/22 Xalapa, Veracruz, 15 de Noviembre de 2022

establecido en el aviso de plantación forestal comercial, el manejo de la plantación forestal estará a cargo de titular de la plantación y como responsable técnico de dicha plantación y de su correcta ejecución bajo la responsabilidad del ING. TIMOTEO HERNANDEZ TRUJILLO con Registro Forestal Nacional en el Libro VER, Tipo UI, Volumen 2, Número 44, que será responsable solidario con el titular de la plantación forestal comercial, y en caso de que exista terminación de la prestación del servicio, el titular de la plantación deberá informar por escrito a la Secretaría de la terminación de la prestación de servicios técnicos forestales dentro de los treinta días hábiles siguientes de realizado dicho cambio, acompañado de un informe sobre el estado que guarda la Plantación Forestal Comercial de acuerdo a lo establecido en los artículos 154 fracción III y 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. En caso de que exista cambio de responsable técnico, se deberá avisar por escrito a la Secretaría en un plazo no mayor de quince días hábiles a la fecha de contratación. Dicho escrito deberá contener: nombre, denominación o razón social y datos de inscripción en el registro del nuevo prestador de servicios técnicos forestales.

8. De acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 68 fracción VI del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna el siguiente código de identificación para el predio respectivo, el cual deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales que se obtengan en esta plantación:

PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Terreno Rustico Marcado como Lote No. 27 del C. Jose Calderon Valles	F-30-032-RUS-001/22

- 9. Se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas.
- 10. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento de la plantación forestal deberá hacerse en apego a lo establecido en el artículo 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como lo establecido en los artículos 98, 99 y 103 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- 11. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal de la plantación forestal comercial, deberán realizarse ante la autoridad respectiva.



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat









Bitacora: 30/BL-0184/07/22 Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4360/22 Xalapa, Veracruz, 15 de Noviembre de 2022

- 12. De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los titulares de los avisos o de las autorizaciones de plantación forestal comercial deberán presentar a la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado un informe sobre los volúmenes de materias primas que obtengan del aprovechamiento, durante el primer bimestre inmediato siguiente al año que se informe, el cual deberá contener lo siguiente:
 - I. Nombre o denominación o razón social y domicilio del titular;
 - II. Nombre y ubicación del predio o Conjunto de predios;
 - III. Número de oficio de otorgamiento de la constancia o de la autorización y Código de identificación otorgado;
 - IV. La superficie plantada en el año que se informa:
 - V. Los volúmenes cosechados por superficie y especie en metros cúbicos para maderables, y para no maderables, en metros cúbicos, litros o kilogramos, o su equivalente en múltiplos o submúltiplos del Sistema General de Unidades de Medida. Tratándose de árboles de navidad la información se reportará en piezas, y
 - VI. Información adicional que el interesado considere conveniente proporcionar.
 - Los titulares de Plantación forestal comercial que incumplan con esta obligación no podrán solicitar remisiones forestales hasta en tanto presenten dichos informes;
- 13. De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el titular de esta plantación forestal comercial podrá solicitar la Constancia de Inscripción al Registro Forestal Nacional.
- 14. Cuando se realicen plantaciones forestales comerciales con especies exóticas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, fracción II inciso g) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se deberán establecer medidas que eviten la propagación no controlada en áreas aledañas de vegetación forestal, asimismo cuando el titular renuncie, desista o concluya dicha plantación, deberá implementar actividades que garanticen la reincorporación del terreno a sus condiciones previas.
- 15. El incumplimiento de lo indicado en el aviso de plantación forestal comercial y lo establecido en la presente constancia de plantación, podrá ser motivo de sanciones de acuerdo a lo establecido en las fracciones aplicables de los artículos 155 y 157 Fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



To Distriction of the Parties of the

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat







Bitacora: 30/BL-0184/07/22 Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. - 4360/22 Xalapa, Veracruz, 15 de Noviembre de 2022

- 16. De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: "La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos".
- 17. Notifíquese el presente oficio a C. Jose Hugo Calderon Valles, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

ING. LETICIA CUEVAS FLORES
ECRETARIA DE MEDIO AMBIENT.

"CON FUNDAMENTO EN EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE REGUESOS MACTORIAZES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

C.c.p. C. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT

C. Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA.- Xalapa, Ver.

C. Héctor Mota Velasco.- Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en el estado de Veracruz la de CONAFOR.

Enlace Regional Forestal de la SEMARNAT - Coatzacoalcos, Ver.

Expediente:

LE DACION FEDERAL EMEL ESTADO DE VERACRUZ

s Diane

NO1-5055

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur. Col. Héroes Ferrocarrileros. QP 91120, Xalapa, Ver.

Tels: 01(228) 8416522 y 8416607; www.gob.mx/semarnat

10 de 10

